



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

CIRCULAR Nº 8

TEMPORADA 2019/20

NORMAS REGULADORAS CONTROL TECNICO CURSO ASCENSO PRIMERA DIVISION REGIONAL AFICIONADOS

Ascenderá de modo directo a la categoría de Primera División Regional Aficionados, el primer clasificado de la categoría de Primera División Provincial de Aficionados en cada una de las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal y los dos primeros clasificados del Centro de Tecnificación Arbitral. La consolidación de los citados ascensos se producirá por la superación por parte de dichos colegiados, mediante la calificación de apto, de las pruebas físico-técnicas de inicio de temporada (ya bien sea en primera convocatoria o en segunda, en caso de no superar la primera).

Una vez establecidos los ascensos directos de cada Delegación y del Centro de Tecnificación Arbitral, y con el fin de cubrir el resto de vacantes que se produzcan en la plantilla de la categoría de Primera División Regional Aficionados, se convoca a los árbitros propuestos por cada Delegación para la realización de un control técnico el próximo día **17 de julio de 2020 a las 18:00 horas**, el cual se registrará por las siguientes normas:

- a) El control técnico tendrá lugar en la sede de cada una de las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal y Bierzo el día y hora indicados.
- b) Las pruebas que componen el control técnico se realizarán mediante la aplicación Cloudlab y a través de un formulario de Google.
- c) Los árbitros deberán cumplimentar los exámenes en su propio ordenador portátil. Deben tener acceso a la plataforma Cloudlab y el ordenador ha de tener instalado el navegador CHROME.
- d) Cada árbitro debe tener cuenta de GMAIL, la cual deberá ser proporcionada al CTA a través de su Delegación Provincial/Subdelegación Comarcal del Bierzo, siendo la fecha límite para el cumplimiento del mencionado trámite el próximo día **9 de julio de 2020**.
- e) El CTA adoptará las medidas y garantías que sean necesarias para que todos los árbitros puedan realizar sus exámenes si existiera algún problema electrónico, de conexión, fallo de la aplicación, etc.



CA 187108
UNE EN ISO 9001:2008



MA 187250
UNE EN ISO 14001:2004



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

- f) No se permitirá la entrada a la sala donde se realicen los exámenes de ningún texto, notas o resúmenes, ni se autorizará, durante la realización de las pruebas, la utilización de otras aplicaciones informáticas que no sean las destinadas a la cumplimentación de cada uno de los exámenes.
- g) En el caso de que se detecte que algún árbitro está empleando aplicaciones ajenas o incumpliendo las directrices y normas establecidas, se expulsará al árbitro de la sala, considerándole a todos los efectos como inhabilitado para el curso de ascenso.
- h) En la sala de cada Delegación Provincial/Subdelegación Comarcal del Bierzo, donde tenga lugar la realización del examen sólo podrá estar presente, al margen de los árbitros que estén convocados, la persona que designe el CTA para la coordinación de la prueba.
- i) No se permitirá la realización de comentarios ni de preguntas durante el tiempo de la realización de las pruebas.

EXÁMENES Y PRUEBAS A REALIZAR

EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTA

La prueba se dividirá en dos partes:

A.- Los árbitros visualizarán cinco videos y deberán redactar los hechos que son susceptibles de ser incorporados al acta, en los recuadros habilitados a tal efecto en el formulario de Google que se facilitará. En el encabezamiento de cada recuadro vendrán descritas las decisiones tomadas por el árbitro respecto a los vídeos y que deben redactarse en cada apartado, pues no se trata de examinar sobre qué hubiera hecho el árbitro examinado en las situaciones visualizadas, sino cómo las transcribe al acta.

B.- En el mismo formulario de Google se expondrán cinco situaciones y, de acuerdo a las mismas, el árbitro procederá a realizar la redacción de cada supuesto individualmente de acuerdo con los hechos detallados, tal y como lo realizaría si estuviera cumplimentando un acta real.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

En ambas partes, se tendrán en cuenta a efectos de su valoración las faltas de ortografía.

El tiempo para la realización de la prueba será de 45 minutos.

La valoración total de esta prueba será de un máximo de 20 puntos (2 puntos máximo por cada supuesto).

EXAMEN REGLAS DE JUEGO

El examen de reglas de juego se dividirá en dos partes:

A.- Cuestionario de 30 preguntas tipo test según las Reglas de Juego 2019/2020. Cada pregunta tendrá diversas posibles soluciones, siendo solo una la válida o la que proporciona más información correcta. Cada pregunta correctamente contestada tendrá una valoración de 1 punto.

El tiempo para la realización de la prueba será de 30 minutos.

B. Prueba de Vídeo con 15 jugadas, que deberán ser contestadas con la decisión técnica y disciplinaria a adoptar, o bien con la decisión de fuera de juego que corresponda. Cada pregunta totalmente acertada se valorará con 1 punto.

El tiempo para la realización de la prueba será de 20 segundos por video.

El examen de reglas de juego se calificará de 0 a 45 puntos. Para superar esta prueba se deberá alcanzar un mínimo de 34 puntos. Aquellos árbitros que no alcancen este mínimo quedarán excluidos del curso de ascenso.

EXAMEN DE REGLAMENTOS FEDERATIVOS

El citado examen consistirá en un cuestionario de 10 preguntas tipo test sobre Estatutos (2007) y Reglamento General de la FCYL F (actualización de 25/07/2019) sobre el temario que a continuación se expone:

-Artículos 29, 30, 51 y 52 de los Estatutos de la FCYL F.

-Libro I- TITULO II "COMITÉ TECNICO DE ARBITROS" (del artículo 17 al 29 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYL F.

-Libro I- TITULO V CAPITULO III "ESCUELA DE ARBITROS" (del artículo 69 al 73 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYL F.

-Libro I- TITULO V CAPITULO IV "CENTRO DE TECNIFICACION ARBITRAL" (del artículo 74 al 76 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYL F.

-Libro II TITULO IV "DE LOS ARBITROS" (del artículo 131 al 144 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYL F.



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

-Libro III "DE LAS COMPETICIONES" (del artículo 145 al 209 ambos inclusive) del Reglamento General de la FCYL F.

Cada pregunta tendrá diversas posibles soluciones, siendo solo una la válida. Cada pregunta correctamente contestada tendrá una valoración de 1 punto.

El tiempo para la realización de la prueba será de 10 minutos.

- **NOTA:** Aquel colegiado que no obtenga de la puntuación global de las pruebas técnicas (Acta, Reglas de Juego, y Reglamentos Federativos) un mínimo de 57 puntos, quedará excluido del curso sin posibilidad de optar a plaza de ascenso.

LISTA FINAL Y NOTIFICACIÓN

El Comité Territorial de Árbitros configurará la lista final de todos los asistentes por orden de puntuación. En caso de empate entre dos o más colegiados se determinará el desempate por los siguientes criterios y con carácter de eliminación:

- Menor de edad.
- Antigüedad en la Categoría.
- Mayor número de años en el Colectivo.

Lo que se pone en conocimiento de la Federación de Castilla y León de Fútbol y sus Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo de Árbitros de Fútbol, a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 30 de Junio de 2020



Ignacio Sáez Margotón
SECRETARIO

vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando de ANDRES MERINO





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

ANEXO

A continuación se relaciona el nombre y apellidos de los aspirantes al citado Cursillo, que corresponde a los colegiados que han ocupado los puestos segundos y posteriores de su Delegación Provincial y Subdelegación Comarcal del Bierzo:

ALBERTO LINACERO ENCINAR	D.P AVILA
JESUS JIMENEZ MARTIN	D.P AVILA
KEVIN CARDENAS CASTILLO	D.P BURGOS
DAVID GARCIA PRESA	D.P LEON
MIGUEL REGALADO MATIAS	D.P LEON
EDUARDO AGUADO MARTINEZ	D.P PALENCIA
LUIS F. ALONSO INFANTE	D.P PALENCIA
ASIER DUQUE RODRIGUEZ	D.P PALENCIA
ALVARO CASTAÑO MAESTRE	D.P SALAMANCA
SERGIO CARRETO GARCIA	D.P SALAMANCA
ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	D.P SALAMANCA
IGNACIO SEBASTIAN DE MERCADO	D.P SEGOVIA
NINO THOMIROV GEORGIEV	D.P SEGOVIA
MARIO LALLANA MAFE	D.P SORIA
MARCOS PASTOR GONZALEZ	D.P VALLADOLID
RAUL MERINO GASPAR	D.P VALLADOLID
ALEJANDRO ROBLES TELLEZ	D.P VALLADOLID
RUBEN ARRIBAS CALVO	D.P VALLADOLID
DIEGO REFOYO MATELLAN	D.P ZAMORA
AGUSTIN VALVERDE REFOYO	D.P ZAMORA
SERGIO GONZALEZ MARTIN MATEOS	S.C BIERZO
ALBERTO GONZALEZ GARCIA	S.C BIERZO

